

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.036/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Natalia MICHNIUK mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 022 y 028/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 022/12 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Natalia MICHNIUK, a la Mg. María Laura ACCONCIA, a la Prof. María Valeria ALVAREZ en carácter de titulares, a la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ como suplente y al Consejero Leonardo Antonio MENDEZ como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante María José RIVITTI y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 53 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María José RIVITTI;

QUE a fs. 54 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna María José RIVITTI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía; a partir del 23 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna María José RIVITTI (D.N.I. N° 30.489.842) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 23 de Abril de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

331